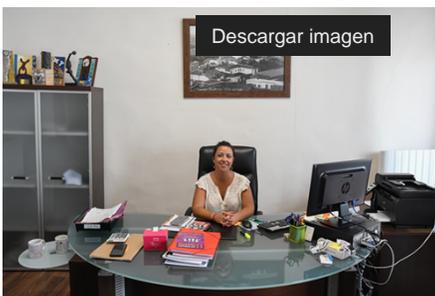


jueves 21 de enero de 2021

Santa Cruz y La Laguna piden a Sanidad que aclare la situación del deporte federado

Las concejalías de Deportes solicitan información a Salud Pública del Gobierno de Canarias ante el anuncio de las federaciones de fútbol del inminente regreso de las competiciones



Las concejalías de Deportes de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna han solicitado a la Dirección General de Salud Pública, así como a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, que aclaren la situación del deporte federado no profesional ante el anuncio de las federaciones de fútbol de retomar la competición oficial pese a que la isla de Tenerife acaba de bajar, el pasado 18 de enero, de nivel 3 a nivel 2.

Desde las respectivas áreas de Deportes de los dos municipios, que encabezan Alicia Cebrián e Idaira Afonso, respectivamente, se pide prudencia con el objetivo de llevar a cabo una progresiva vuelta a la competición. Por un lado, porque está muy reciente el cambio de nivel en la alerta sanitaria actual y, por otro, porque según lo publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) se entiende que en el nivel 2 no se puede competir en equipo, a excepción de los profesionales y de categoría nacional.

Por lo recogido en el BOC número 266, con fecha del 24 de diciembre de 2020, apartado 3.14 número 2, “en la práctica deportiva federada no profesional en los centros e instalaciones deportivas se atenderá a lo establecido en los puntos 3 al 9 del apartado 3.13”.

En el citado punto 3, se especifica que: “a) durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá la distancia interpersonal de 2 metros, y b) por las características de la actividad no es posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros, por ejemplo, en deportes de equipo, se intentará evitar el contacto físico directo y se organizará la actividad para que los usuarios formen un grupo estable e identificado en todas las ocasiones (equipo) evitando su contacto con otros grupos”.

A este respecto, la concejala de Deportes de Santa Cruz, Alicia Cebrián, ha manifestado que “consideramos que se debe permitir y fomentar la práctica deportiva en todo momento, ya sea para el deporte federado como para el aficionado y popular, pero para poder autorizar las competiciones se debe dar seguridad jurídica a los titulares de la instalación”.



Según Cebrián, “en cualquier caso haremos lo que nos marquen desde Sanidad del Gobierno de Canarias, y en el caso de que se considere que hay que reanudar la competición, pues pondremos las instalaciones de Santa Cruz a disposición de clubes y deportistas, siempre y cuando se respeten al máximo los protocolos establecidos”.

Por su parte, Idaira Afonso, concejala de Deportes de La Laguna, indica que "necesitamos que, de manera formal y por escrito, tanto la Dirección General de Deportes como la de Salud del Gobierno de Canarias indiquen la vuelta a la competición federada, cosa que hasta ahora no ha pasado. Dado que la titularidad de las instalaciones es municipal, la responsabilidad de lo que ocurra en las mismas también lo es y no se puede autorizar si no tenemos seguridad jurídica. Por supuesto, desde que se dicte esta instrucción de manera formal, estaremos en disposición de autorizar”.

En el caso de que el Gobierno de Canarias comunicara que se pueden disputar las competiciones, ambos ayuntamientos, a través de sus áreas de Deportes, modificarán las limitaciones actuales que solo permiten entrenamientos para que se pueda preparar la competición de forma adecuada.

Por último, para evitar cualquier duda, a consulta de ambos ayuntamientos, la Dirección General de Salud Pública sí ha confirmado la práctica de la actividad física con mascarilla, por lo que tanto en interior como al aire libre se tiene que celebrar con dicha protección, a no ser que las autoridades sanitarias indicaran lo contrario.